

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 27

Fecha: 10 de enero de 2011

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Frías Monleón
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermsilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Pamela Pereira Fernández
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación de acta anterior. 2. Presentación de propuesta de Eugenio Díaz en torno a atribuciones de la Directora. 3. Informe y aprobación gestión presupuestaria 2010. 4. Varios

1. Aprobación de acta anterior.

Con la presencia de todos los/as consejeros/as del Instituto se aprueba el acta anterior.

2. Presentación de propuesta de Eugenio Díaz en torno a atribuciones de la Directora.

El consejero Eugenio Díaz informa sobre propuesta en la que queden establecidas las atribuciones de la Directora, de conformidad a lo acordado en sesión 23 de fecha 20 de diciembre de 2010, con relación a la planta de personal (en régimen), cargos directivos (en régimen) y cargos no directivos (en régimen).

En términos generales, la propuesta establece que el Consejo a proposición de la Directora deberá aprobar una planta de personal con sus respectivos escalafones y un plan de remuneraciones para quienes se desempeñen en el INDH.

Respecto a los cargos directivos, que deberán seleccionarse bajo el sistema de Alta Dirección Pública, y una vez que se llegue a la terna final

por parte del Consejo de Alta Dirección, la propuesta establece que es la Directora quien escoge a alguien de la terna e informa al Consejo. Justifica esta propuesta en el hecho que no podría ser el Consejo quien nombre al personal de alta dirección pública, ya que podría generar una doble línea de mando en la medida que el seleccionado sentiría que debe responder al Consejo y no a la Directora. Señala además que lo importante es que la Directora cuente con personas de confianza para llevar adelante las tareas del INDH.

Respecto de las otras contrataciones que no responden a Alta Dirección Pública el consejero Eugenio Díaz fija como sugerencia el mismo procedimiento, es decir, después de un proceso de selección de antecedentes públicos y concurso, es la Directora quien decide las contrataciones.

El Consejero Manuel Núñez manifiesta sus dudas en cuenta al estatuto del personal de Alta Dirección Pública. Manifiesta que, de acuerdo con la ley, se trata de funcionarios de exclusiva confianza que duran tres años en sus cargos, renovables hasta por dos períodos. Respecto de los otros trabajadores, señala que deben ser contratados previo concurso público.

La Directora le señala que la ley establece que las personas que desempeñen funciones directivas en el Instituto serán seleccionadas mediante concurso público efectuado por el Servicio Civil y que en consecuencia, en lo demás, le corresponde al INDH definir el tiempo de duración y los mecanismos de control de las labores.

Tras un conjunto de intervenciones de los miembros del Consejo relativos al punto y previa explicación de la Directora sobre el concurso público de los cargos que no tienen el carácter de directivos y que en consecuencia no deben ser seleccionados por Alta Dirección Pública se aprueba que la Directora propone a la persona dentro de la terna hecha por el Servicio Civil y el Consejo aprueba o rechaza. La misma regla se aplicará para su remoción, esto es, se hace a propuesta de la Directora, con la aprobación de los miembros del Consejo.

Se acuerda que las contrataciones que no correspondan a cargos directivos, ya sean profesionales o cargos intermedios, deben ser informadas previamente al Consejo y que las entrevistas para los cargos que no son directivos, sean realizadas por la Directora en consulta con uno o mas directivos.

Se aprueba que los administrativos no requieran ser informados al Consejo. La Directora informa que el proceso de selección irá en el reglamento de personal. Informa también que todo el personal en régimen estará regulado por contrato de trabajo y que excepcionalmente se contratará honorarios los que en todo caso serán para servicios específicos y externos.

Se acuerda que los contratos sean indefinidos y no a plazo fijo y que las normas relativas a la contratación de personal sean regulados, de la manera antes indicada, en el reglamento de personal.

3. Informe y aprobación gestión presupuestaria 2010.

La Directora informa de la gestión presupuestaria de los recursos asignados al INDH en el año 2010.

Solicita la presencia de Mauricio Espinosa, de la Unidad de Administración y Finanzas, quien explica los principales ítems La presentación se adjunta como anexo a esta acta y se incorporar en el libro respectivo.

La Directora informa a los/as consejeros/as que se encuentran disponibles en la sede del INDH toda la información de manera detallada y con los respaldos respectivos de las cifras entregadas en la presente sesión.

La Directora solicita que el Consejo se pronuncie sobre la gestión presupuestaria de conformidad a lo establecido en el artículo 8 número 8 de la Ley 20.405.

Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el informe presentado.

4. Varios.

▪ Aprobación de reglamento del Consejo

La Directora informa sobre las incorporaciones realizadas al borrador de propuesta de reglamento de Consejo propuestas en la sesión anterior en sus artículos 7, 8, 11, 16, 17 y el artículo único transitorio.

La consejera Pamela Pereira solicita que se elimine la expresión "a lo menos" del artículo 17 del referido reglamento del Consejo.

Con el cambio sugerido, se aprueba por la unanimidad de los consejeros el reglamento del Consejo.

La Directora informa sobre el estado de tramitación de los estatutos, y que en el evento que se hagan cambios, éstos pueden eventualmente significa ciertas modificaciones en el los posteriores reglamentos.

▪ Misión Chol Col

La Directora informa sobre la invitación hecha al INDH para una misión de observación a la cárcel de Chol Chol por un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y que le ha solicitado al consejero Roberto Garreton que participe. Señala que el INDH elaborará un informe independiente de la delegación, lo cual se ha puesto en conocimiento de los organizadores.

▪ Misión Rapa Nui

La Directora informa sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Rapa Nui y las vinculaciones que debe tener la misión de observación con la comisión sobre pueblos indígenas.

Se aprueba por parte del Consejo realizar dos visitas durante el año, de manera permanente, a Rapa Nui, a solicitud del consejero Manuel Nuñez.

La consejera Pamela Pereira señala la necesidad de definir cuál es el objetivo de la visita y el consejero Sergio Fuenzalida manifiesta que la propuesta emanará de la comisión sobre pueblos originarios.

▪ Sesión extraordinaria

Se fija una reunión extraordinaria para el jueves 13 a las 15 horas cuyo tema central será los énfasis y temas para el 2011 vinculados con el plan y programa de acción.

- Reunión con organizaciones inscritas en el registro de instituciones del INDH.

Informa que la reunión será el viernes 14 de enero a las 15,30 horas en el Hotel Fundador que sin perjuicio que puedan asistir el Consejo, la presencia de los consejeros elegidos por dichas organizaciones resulta imprescindible.

- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Chile
El consejero Claudio Gonzalez informa sobre la necesidad de que el INDH realice gestiones para acelerar que la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas sea reconocida por las autoridades respectivas. La Directora informa que se han realizado las gestiones y que se solicitará una reunión con el Ministro Sr. Larroulet.

- Reseña de los/as consejeros para página web.

La Directora informa que el Consejo para la Transparencia ha solicitado una breve reseña de los miembros del Consejo para ser incorporado a la página web.

Se les enviarán las preguntas a través de correo electrónico.

- Arriendo de sede INDH.

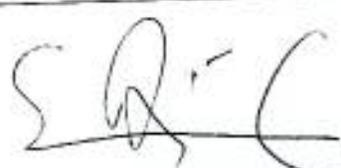
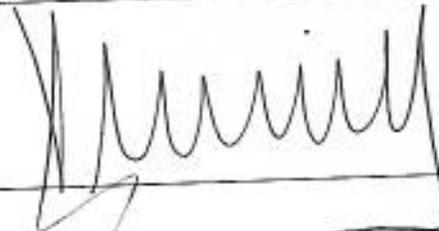
La Directora informa que la oficina de Alameda 474 se dejará a fines de marzo y el contrato de arriendo dura hasta agosto. Que la arrendadora ha autorizado que se subarriende y que se enviará un correo electrónico a las organizaciones que son parte del registro y a las universidades.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las atribuciones del Director/a en materia de contratación del personal de altos cargos directivos, no directivos y personal administrativo, las cuales serán incorporadas en el reglamento de personal.
- Se aprueba la gestión presupuestaria correspondiente al año 2010.
- Se aprueba el reglamento del Consejo del INDH.
- Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria para el jueves 13 de enero de 2011 a las 15,00 horas.
- Se aprueba que se realizarán de manera permanente, al menos dos visitas a Rapa Nui.



La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,10
Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	

Don Manuel Antonio Núñez Poblete	<i>M. Núñez</i>
Doña Pamela Pereira Fernández	<i>P. Pereira</i>
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	<i>M. Luisa Sepúlveda</i>

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto